



¿En qué consiste el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)?



El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) también conocido como “Tratado de Río”, se suscribió en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente en Río de Janeiro, Brasil, en 1947. Se firmó el 2 de septiembre de ese año como un pacto interamericano de defensa mutua para prevenir y reprimir amenazas y actos

de agresión contra algún estado integrante. El documento del tratado señala que su fin es “asegurar la paz por todos los medios posibles, proveer ayuda recíproca efectiva para hacer frente a los ataques armados contra cualquier Estado Americano y conjurar las amenazas de agresión contra cualquiera de ellos”. (Peña, 2019)

Inicialmente 19 Estados se suscribieron al tratado, adicionándose otros 4 Estados entre 1948 y 1982. En la actualidad, los signatarios incluyen a Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Estados Unidos y Uruguay. Frente al caso de Venezuela el 14 de mayo de 2013 renunció al TIAR sumándose a Estados como México, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Ecuador. Sin embargo, la Asamblea Nacional venezolana liderada por Juan Guaidó aprobó en 2019 la reincorporación del tratado.

¿Cuáles son los principales compromisos adquiridos por los países firmantes?

Asegurar la defensa colectiva ante un eventual ataque de cualquier país y decidir acciones conjuntas en caso de un conflicto entre dos Estados partes. Las partes contratantes del tratado deben condenar la guerra, lo que las obliga en sus relaciones internacionales a “no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza”. Por lo tanto, “se comprometen a someter toda controversia que surja entre ellas a los métodos de solución pacífica y a tratar de resolverla entre sí”.

En su artículo 3.1 el tratado establece que “un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque”.

Entre las medidas a adoptar por los países firmantes está el retiro de los jefes de misión, la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares, la interrupción parcial o total de las relaciones económicas o de comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas y el empleo de la fuerza armada. (Peña, 2019)

¿Ha sido invocado alguna vez?

En primera instancia es importante resaltar que cuando un país miembro invoca el tratado, el Consejo Permanente de la OEA llama a una Reunión de Consulta entre todos los cancilleres de los países firmantes a fin de acordar medidas para ayudar al país agredido, la defensa común y el mantenimiento de la paz y seguridad de la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha invocada al menos en veinte ocasiones el TIAR según la Oficina del Portavoz de Estados Unidos. Podemos resaltar las siguientes:

- Las sanciones diplomáticas y económicas que le impusieron en 1960 a República Dominicana luego de celebrar la sexta reunión de consulta de cancilleres convocada por Venezuela por el intento de asesinato al entonces presidente venezolano Rómulo Betancourt.
- En 1964 se planteó su aplicación contra Cuba, cuando la Organización de los Estados Americanos impuso sanciones a La Habana. El Órgano de Consulta adoptó tres medidas: el cese de relaciones diplomáticas y consulares con Cuba, el cese de relaciones comerciales excepto alimentos, medicinas y equipos médicos y la suspensión de comunicación marítima, salvo para casos humanitarios. Venezuela, Colombia y Costa Rica invocaron el TIAR en 1974 para pedir el levantamiento de estas sanciones y un año después once países se sumaron a la solicitud.
- Durante la Guerra de las Malvinas en 1982. Argentina invocó el TIAR para pedir defensa durante el conflicto con el Reino Unido. Sin embargo, EE.UU. se puso de lado del país europeo siguiendo los principios de la OTAN, de la cual también es miembro.
- 2001, cuando Estados Unidos invocó el tratado luego del ataque a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre,



El más reciente intento de aplicar el TIAR se registró en 2019 en donde Colombia lideró el llamado internacional para aumentar la presión diplomática sobre Venezuela. En el marco de la Asamblea General de la ONU se activó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), para poder "actuar colectivamente" en la crisis de Venezuela. Esto, en un intento por presionar al Gobierno venezolano, pero que no contempla ninguna intervención militar, como también plantea el marco del TIAR.

La activación del acuerdo para "actuar colectivamente" en la crisis de Venezuela, se produce luego de la aprobación de una resolución, que obtuvo 16 votos a favor, uno en contra, una abstención y una ausencia. Uruguay fue el país que emitió el único voto en contra, Trinidad y Tobago se abstuvo y Cuba no participó en el encuentro (Semana, 2019).

Dicha resolución mencionaba las medidas a tomar, las cuales consistían en que los Estados se comprometen a identificar a personas y entidades asociadas al Gobierno de Nicolás Maduro que estén vinculadas a actividades ilícitas, como "el blanqueo de capitales, el tráfico ilegal de drogas, el terrorismo y su financiación" o corrupción y violaciones de derechos humanos. Una vez reconocidas, deberán proceder a investigarlas y sancionarlas.

REFERENCIAS

Peña, F. (2019). Prodadenci . Obtenido de 5 preguntas clave sobre el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR): <https://prodivinci.com/5-preguntas-clave-sobre-el-tratado-interamericano-de-asistencia-reciproca-tiar/>

Semana. (2019). Se activó el TIAR por crisis venezolana en reunión liderada por Colombia . Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/se-activo-el-tiar-por-crisis-venezolana-en-reunion-liderada-por-colombia/633035/>